

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 000017**  
**10 DIC 2019**

**"Por medio del cual se otorga una Mención Especial a estudiantes del programa de derecho de la Institución Universitaria de Envigado"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, en ejercicio de sus atribuciones legales y Estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo del Consejo Directivo 013 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 014 de junio 21 de 2018, Reglamento Estudiantil y Académico, en su Capítulo IX, se establecen los Reconocimientos y Estímulos a la Labor Académica en sus artículos 70 y siguientes.
2. Que, las estudiantes Laura Paulina Serna Castañeda, Eduar Yohany Franco Henao y Luis Fernando Villa Velásquez del programa de Derecho, realizaron el trabajo de grado, denominado "análisis de la audiencia de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles como requisito de participación en la contratación estatal", con calificación sobresaliente y recomendación del jurado, a mención especial.
3. Que, consecuente con los postulados académicos y previa verificación del cumplimiento de requisitos, el Asesor y la Jurado del trabajo de grado, solicitan al Consejo de Facultad conceder el reconocimiento académico e investigativo de trabajo de grado con mención especial a los estudiantes antes mencionados.
4. Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas Y Políticas considera como viable la solicitud presentada por el Asesor y la Jurado de trabajo de grado, procediendo en conformidad con la presentación de la solicitud y su viabilidad, ante el Consejo Académico.

5. Que el Consejo Académico, en sesión del día 10 de diciembre de 2019, previa verificación de requisitos, y satisfecha la revisión de autoría respectiva, como obra en comunicación anexa y que forma parte constitutiva del presente acuerdo, consideró que en acato a las disposiciones institucionales y al deber de reconocimiento institucional al mérito académico de los estudiantes, aprobó por unanimidad la solicitud realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas.

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR el reconocimiento académico e investigativo de trabajo de grado con Mención Especial a las estudiantes Laura Paulina Serna Castañeda identificada con cédula de ciudadanía N. 1026156611, Eduar Yohany Franco Henao con cédula de ciudadanía N. 71187839 y Luis Fernando Villa Velásquez con cédula de ciudadanía N. 1001419532, del programa de derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Institución Universitaria de Envigado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase a la Oficina de Admisiones y Registro para la respectiva anotación en la hoja de vida académica del estudiante.


**ARTÍCULO TERCERO:** Expídase reconocimiento académico e investigativo a nombre de las estudiantes Laura Paulina Serna Castañeda, Eduar Yohany Franco Henao y Luis Fernando Villa Velásquez, como exaltación de méritos académicos, Mención Especial.

Dado en el Municipio de Envigado, a los **10 DIC 2019**

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Presidente del Consejo Académico

  
**JUAN-FELIPE ACOSTA GONZALEZ**  
Secretario General

 (+57) 3391010

 [www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422

